



INVITACIÓN A CONCURSO

**Construcciones Gómez Hernández, S.A. de C.V.**

Ing Leonardo Miguel Gómez Muñoz

Representante legal

Presente

Con fundamento en los artículos 18 fracción II 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

**ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-029-EST-2020**

Construcción de tercera etapa (Obras exteriores, cancha de usos múltiples y conclusión de cafetería) en la Preparatoria de San José del Valle

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **13 de octubre de 2020**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs

La documentación solicitada se relaciona a continuación

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior
8. Currículo de la empresa
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS

Acepto participar en el concurso  
CONSTRUCCIONES GÓMEZ HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.  
ING LEONARDO MIGUEL GÓMEZ MUÑOZ



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

**“Piensa y Trabaja”**

**“Año de la transición Energética en la Universidad de Guadalajara”**

Guadalajara Jalisco, a 08 de octubre de 2020

**Ing. Fernando Calvillo Vargas.**  
Coordinador





## INVITACIÓN A CONCURSO

**Construcciones Romanos, S.A. de C.V.**

Ing Juan Carlos Amaya Jacobo

Representante legal

Presente

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

### ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-029-EST-2020

Construcción de tercera etapa (Obras exteriores, cancha de usos múltiples y conclusión de cafetería) en la Preparatoria de San José del Valle

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **13 de octubre de 2020** en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física, acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- 10 Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia) con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"Año de la transición Energética en la Universidad de Guadalajara"**

Guadalajara, Jalisco a 08 de octubre de 2020

Ing. Fernando Calvillo Vargas.  
Coordinador

SECRETARÍA  
COORDINACIÓN



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

## INVITACIÓN A CONCURSO

**Teuguac Constructora, S.A. de C.V.**  
Ing. Miguel Ángel Ojeda Rivera  
Representante legal  
Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

### ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-029-EST-2020

Construcción de tercera etapa (Obras exteriores, cancha de usos múltiples y conclusión de cafetería) en la Preparatoria de San José del Valle.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **13 de octubre de 2020**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.

*Recibi. Invitación  
14/09/2020*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

“Piensa y Trabaja”

“Año de la transición Energética en la Universidad de Guadalajara”

Guadalajara, Jalisco, a 08 de octubre de 2020.

Ing. Fernando Calvillo Vargas  
Coordinador

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

## INVITACIÓN A CONCURSO

### Desarrollos Aicon, S.A. de C.V.

Ing. Everardo Damián García

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

### ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-029-EST-2020

Construcción de tercera etapa (Obras exteriores, cancha de usos múltiples y conclusión de cafetería) en la Preparatoria de San José del Valle.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **13 de octubre de 2020**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.

4



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

**“Piensa y Trabaja”**

**“Año de la transición Energética en la Universidad de Guadalajara”**

Guadalajara, Jalisco, a 08 de octubre de 2020.

**Ing. Fernando Calvillo Vargas.**  
Coordinador



**SEMS**  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Coordinación de Servicios Generales

12/ octubre / 2020



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

## INVITACIÓN A CONCURSO

**Arq. Felipe Sanchez Sanchez**

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

### ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-029-EST-2020

Construcción de tercera etapa (Obras exteriores, cancha de usos múltiples y conclusión de cafetería) en la Preparatoria de San José del Valle.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **13 de octubre de 2020**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

**“Piensa y Trabaja”**

**“Año de la transición Energética en la Universidad de Guadalajara”**

Guadalajara, Jalisco, a 08 de octubre de 2020.

**Ing. Fernando Calvillo Vargas.**  
Coordinador



SEMS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Coordinación de Servicios Generales



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

## INVITACIÓN A CONCURSO

**Arg. Andrés Martín Rentería Martínez**

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

### ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-029-EST-2020

Construcción de tercera etapa (Obras exteriores, cancha de usos múltiples y conclusión de cafetería) en la Preparatoria de San José del Valle.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **13 de octubre de 2020**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

**"Piensa y Trabaja"**

**"Año de la transición Energética en la Universidad de Guadalajara"**

Guadalajara, Jalisco, a 12 de octubre de 2020.

**Ing. Fernando Calvillo Vargas.**  
Coordinador



SEMS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Coordinación de Servicios Generales



## **BASES DE CONCURSO PARA OBRAS**

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

### **BASES CONCURSO No. SEMS-CONC-029-EST-2020**

1. FUENTE DE LOS RECURSOS
  - 1.1. Los recursos corresponden a asignación de recursos extraordinarios a la Universidad de Guadalajara del año 2020.
  - 1.2. El presente concurso quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

#### 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

#### **Construcción de tercera etapa (Obras exteriores, cancha de usos múltiples y conclusión de cafetería) en la Preparatoria de San José del Valle.**

UBICACIÓN: Preparatoria de San José del Valle de la Universidad de Guadalajara ubicado en Av. Concepción S/N, San José del Valle, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

#### EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere experiencia y capacidad técnica de la empresa en: construcción de obras de edificación, acreditada con copia de las carátulas, actas de entrega-recepción de los contratos y/o curriculum que demuestre su experiencia, misma que se entregan en la documentación de inscripción o en la documentación de registro de la empresa.

La capacidad financiera será comprobada con la declaración anual del ejercicio inmediato anterior en la documentación de registro de la empresa.

#### 3. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

#### 4. IDIOMA:



La proposición debe presentarse en idioma español.

5. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **90 DÍAS NATURALES**.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **2 DE NOVIEMBRE DE 2020**

7. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo de un **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

8. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **14 de octubre del 2020, la cita para realizarla será en el ingreso a la Preparatoria de San José del Valle de la Universidad de Guadalajara ubicado en Av. Concepción S/N, San José del Valle, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a las 10:00 hrs., la asistencia a la misma no es obligatoria.**

9. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **14 de octubre del 2020 a las 13:00 hrs., el lugar de reunión será, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, la asistencia a la misma no es obligatoria.**

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los participantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases del concurso y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.



#### 10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **13:00 hrs. el día 19 de octubre de 2020 en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

El acto de apertura de las propuestas será llevado a cabo en una etapa, conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado; se procederá con la apertura de la propuesta y a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en estas Bases, desechándose aquellas que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, se dará lectura al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y el funcionario que preside el acto rubricarán Doc.7 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.12, Catálogo de Conceptos.

Al término de esta etapa, se levantará el acta, en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa de los requisitos que integra las Propuestas, citando las que fueron aceptadas para su análisis cualitativo, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

#### 11. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 12:30 hrs.**, del día **30 de octubre de 2020, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, levantándose el Acta correspondiente.

#### 12. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.



De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

### 13. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.
- b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.
- c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:
  - doc. 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.
  - doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo.
  - doc. 3 Manifestación escrita de asistencia o conocimiento de los acuerdos de la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones aunque no se haya asistido a la misma, en señal de aceptación de la misma.
  - doc. 4 Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.



- doc. 5 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.
- doc. 6 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.
- doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- doc. 8 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 9 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 10 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 11 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.
- doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.
- doc. 13 Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargo por utilidad y cargos adicionales (De acuerdo a formato anexo). Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.
- doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.



- doc. 15 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- doc. 16 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- doc. 17 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- doc. 18 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.
- doc. 19 Análisis del cargo adicional incluyendo el 5 al millar por concepto de servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas, por lo que deberá considerarse como cargo adicional en la elaboración de las tarjetas de precios unitarios de la licitación. De acuerdo a formato anexo.
- doc. 20 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

#### 14. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales



deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y

- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rublo en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas



requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

#### 15. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.

B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.

C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.

D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.

E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.

F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.

G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.

H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.

I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.

J) Si modifica las especificaciones solicitadas.

K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.



- L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.
- M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

#### 16. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.

#### 17. CONCURSO DESIERTO:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

#### 18. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 10, de estas Bases.

#### 19. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

##### a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto



a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

20. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

21. RETENCIONES SOBRE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR:

El Licitante que resulte adjudicado, de las estimaciones que se le cubran se le hará la retención del (5) cinco al millar del importe de cada estimación, para cumplir con lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos en vigor, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos por la Secretaría de la Función Pública, según lo establece el artículo 37 y derivado del artículo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Mismos, que serán enterados a la Contraloría del Estado de Jalisco, con base en el Acuerdo de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebren el Ejecutivo del Estado de Jalisco y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

23. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades



respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

#### 24. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación, y aplicar la normatividad universitaria.

#### 25. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

**Guadalajara, Jalisco a 8 de octubre de 2020.**



## DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 22 DE OCTUBRE DE 2020

**CONCURSO No:** SEMS-CONC-029-EST-2020  
**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
**O B R A:** CONSTRUCCIÓN DE TERCERA ETAPA (OBRAS EXTERIORES, CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y CONCLUSIÓN DE CAFETERÍA) EN LA PREPARATORIA DE SAN JOSÉ DEL VALLE.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	CONSTRUCCIONES GÓMEZ HERNANDEZ, S.A. DE C.V.	\$ 6,480,541.10
2	ARQ. ANDRÉS MARTIN RENTERÍA MARTÍNEZ	\$ 6,496,670.81
3	ARQ. FELIPE SANCHEZ SANCHEZ	\$ 6,580,753.23
4	CONSTRUCCIONES ROMANOS, S.A. DE C.V.	\$ 6,605,730.29
5	TEUGUAC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 6,630,458.71
6	DESARROLLOS AICON, S.A. DE C.V.	\$ 6,649,724.52

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES GÓMEZ HERNANDEZ, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 6,480,541.10 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS, 10/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.),** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NO FUE RECHAZADA NINGUNA EMPRESA.

**ELABORÓ**

**ING. MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS  
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

**AUTORIZO**

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



SEMS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Coordinación de Servicios Generales



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de educación media superior

Comité de compras

## ACTA DE FALLO

**CONCURSO No:** SEMS-CONC-029-EST-2020  
**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
**O B R A:** CONSTRUCCIÓN DE TERCERA ETAPA (OBRAS EXTERIORES, CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y CONCLUSIÓN DE CAFETERÍA) EN LA PREPARATORIA DE SAN JOSÉ DEL VALLE

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 11:20 HORAS DEL DÍA 29 DEL MES DE OCTUBRE DE 2020, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE PLATAFORMA ELECTRONICA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

**CONSTRUCCIONES GÓMEZ HERNANDEZ, S.A. DE C.V.**

**POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 6,480,541.10 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS, 10/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).**

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

**LIC. JORGE NAVARRO PEÑA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

**MTRO. JESÚS ALBERTO JIMENEZ HERRERA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA  
SUPERIOR



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO DE OBRA

Exp. 186/21

## LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
<b>Nombre, denominación o razón social</b>	Universidad de Guadalajara	<b>Nombre, denominación o razón social</b>	Construcciones Gómez Hernández S.A. de C.V.
<b>Representante</b>	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	<b>Acta Constitutiva</b>	Póliza No. 988 de fecha 28 de noviembre de 2005, ante el Lic. José Flores Gutiérrez, Corredor Público No. 31, con Plaza en el Estado de Jalisco.
<b>Título</b>	Apoderada	<b>Representante</b>	Leonardo Miguel Gómez Muñoz
<b>Documento que acredita las facultades</b>	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	<b>Título</b>	Administrador General Único
		<b>Documento que acredita las facultades</b>	Acta Constitutiva
		<b>R.F.C.</b>	1
<b>Domicilio</b>	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	<b>Clave Patronal I.M.S.S.</b>	2
		<b>Domicilio</b>	3

## LA OBRA

<b>Denominación</b>	CONSTRUCCIÓN DE TERCERA ETAPA (OBRAS EXTERIORES, CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y CONCLUSIÓN DE CAFETERÍA) EN LA PREPARATORIA DE SAN JOSÉ DEL VALLE.		
<b>Clave</b>	SEMS-CONC-029-EST-2020	<b>Procedimiento de Adjudicación</b>	Concurso.
<b>Dependencia responsable del seguimiento</b>	Sistema de Educación Media Superior	<b>Dependencia o comité que adjudicó</b>	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
<b>IMPORTE DE LA OBRA</b>		<b>VIGENCIA</b>	
<b>Cantidad a pagar</b>	\$6'480,541.10 Incluye I.V.A.	<b>Fecha de inicio de la obra</b>	Al día siguiente de la entrega del anticipo.
<b>Porcentaje de anticipo</b>	30%	<b>Duración de la obra</b>	90 días naturales.

## FIANZAS

- a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
- c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
- d) Ninguna.

## FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		<b>Fecha</b>	30 de octubre de 2020
<b>LA UNIVERSIDAD</b>		<b>EL CONTRATISTA</b>	
<b>Representante</b>	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	<b>Representante</b>	Leonardo Miguel Gómez Muñoz
<b>Título</b>	Apoderada	<b>Título</b>	Administrador General Único
<b>TESTIGOS</b>			
<b>Nombre</b>	Ing. Fernando Calvillo Vargas.	<b>Nombre</b>	Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera.
<b>Cargo</b>	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior	<b>Cargo</b>	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CONTRATO DE OBRA** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **LA UNIVERSIDAD**, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **EL CONTRATISTA**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES:

### DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

### DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

## CLÁUSULAS

### OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

### IMPORTE DE LA OBRA

**SEGUNDA.** Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

## LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

**TERCERA. EL CONTRATISTA** deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

**EL CONTRATISTA** será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

**EL CONTRATISTA** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

## INICIACIÓN DE LA OBRA

**CUARTA. EL CONTRATISTA** se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

## EJECUCIÓN DE LA OBRA

**QUINTA. EL CONTRATISTA** queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## CESIÓN DE DERECHOS

**SEXTA.** Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

## SUPERVISIÓN DE LA OBRA

**SÉPTIMA.** La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

## DIRECCIÓN DE LA OBRA

**OCTAVA. EL CONTRATISTA** además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

## AVANCE DE OBRA Y PAGOS

**NOVENA. LA UNIVERSIDAD** deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

## PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

**DÉCIMA.** Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

## FINIQUITO

**DÉCIMA PRIMERA.** Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
- Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
- Acta de recepción física de la obra.
- Fianza de vicios ocultos.

En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:



- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
- b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:

- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
- b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
- c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

## RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

**DÉCIMA SEGUNDA.** Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

## VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

**DÉCIMA TERCERA.** **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

## SUBCONTRATOS

**DÉCIMA CUARTA.** Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

## DURACIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA QUINTA.** El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada.
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;



## RESCISIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA SEXTA.** Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

## PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

## FIANZAS

**DÉCIMA OCTAVA.** **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## MODIFICACIONES A LA OBRA.

**DÉCIMA NOVENA.** Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

## SUPLETORIEDAD BASES

**VIGÉSIMA.** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente, en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

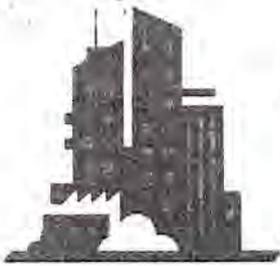
En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

## LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

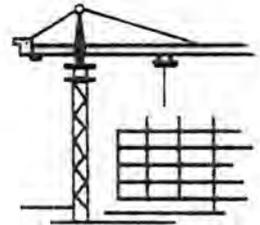
**VIGÉSIMA PRIMERA.** Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.





# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

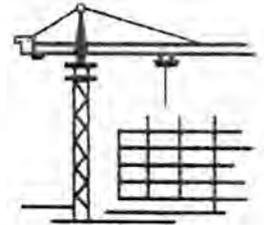
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de tercera etapa (Obras exteriores, cancha de usos múltiples y conclusión de cafetería) en la Preparatoria de San José del Valle.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
<b>CANCHA DE USOS MULTIPLES.</b>					
<b>PRELIMINARES</b>					
1	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, RECOLECCION JUNTA Y RETIRO. (PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	842.16	\$32.23	27,142.82
2	TRAZO Y NIVELACION DE EXTERIORES ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS CON TRANSITO Y NIVEL INCLUYE PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE EJES Y/O ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	842.16	\$21.09	17,761.15
3	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM INCLUYE CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	M2	842.16	\$36.07	30,376.71
				SUMA	75,280.68
<b>CIMENTACION</b>					
4	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE TRASPALO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION MEDIDO EN BANCO."	M3	150.05	\$130.24	19,542.51
5	RELLENO POR CUALQUIER MEDIO, CON MATERIAL DE BANCO, (ARENA LIMOSA) COMPACTADO AL 90% PROCTOR, EN CAPAS DE 15 CM, MEDIDO COMPACTO, INCLUYE HUMEDAD OPTIMA, PRUEBAS DE COMPACTACION, TRASPALO, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACARREOS	M3	756.97	\$376.74	285,180.88
6	BASE HIDRAULICA CON MATERIAL DE BANCO A BASE DE MEZCLA DE GRAVA DE 1 1/2 A FINOS Y ARENA LIMOSA (TEPETATE) EN PROPORCION DE 80-40, TENDIDA EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR EN ESTADO SUELTO Y COMPACTACION AL 100% DE SU P.V.S.M PROCTOR, INCLUYE MATERIALES QUE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES SCT, CONFORMACION Y COMPACTACION, PRUEBAS DE BANCOS, REGALIAS Y COMPACTACION, PRUEBAS DE BANCOS, REGALIAS Y EXTRACCION, CORTES, CARGAS, ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION, FORMACION DE CAPAS, HUMEDAD OPTIMA, HOMOGENEIZADO, TENDIDO, COMPACTADO Y NIVELACION, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO POR SECCIONAMIENTO, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO."	M3	475.20	\$475.12	225,777.02
7	CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA PIEDRA POR PIEDRA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3 INCLUYE MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	32.73	\$2,062.82	67,548.83
8	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO APARENTE UNA CARA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTAS, PLOMEO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS	M3	45.23	\$2,309.49	104,458.23
9	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3 DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M DE ANCHO PROMEDIO INCLUYE NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA (INCLUYE MATERIALES)	ML	173.29	\$360.09	62,400.00

# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.

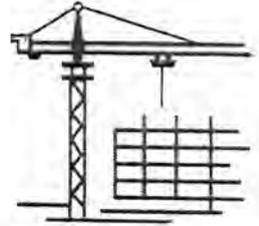


10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTILLA DE RELLENO DE GROUT EN BASES DE PLACAS, DE 600 X 600 X 2.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO, PARA RECIBIR COLUMNAS METALICAS INCLUYE PREPARACION CIMBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS LIMPIEZAS Y MANO DE OBRA	PZA	12 00	\$680 31	8 263 72
11	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 TMA=3/4, DE 600 CM DE ESPESOR PROMEDIO INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS	M2	43 32	\$194 89	8 442 63
12	CIMBRA ACABADO COMUN EN CIMENTACION INCLUYE DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA	M2	57 28	\$337 45	19 329 14
13	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO Fy=4,200 KG/CM2 (G E), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE MATERIALES HABILITADO DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS	KG	1,934 54	\$34 96	67 631 52
14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION (ZAPATAS, DADOS, CONTRATRABES Y MUROS) RESISTENCIA F'C= 250 KG/CM2 TMA 3/4, R N BOMBEABLE INCLUYE SUMINISTRO BOMBEO, DESPERDICIOS, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7, 14 Y 28 DIAS, COLADO, NIVELADO Y ENRASADO, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO	M3	7 95	\$3 528 22	28 049 35
				<b>SUMA</b>	<b>896,643.83</b>
<b>ESTRUCTURA DE ACERO</b>					
15	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS AN-1 PARA COLUMNA CM 1 A BASE DE 4 VARILLAS DE REDONDO LISO DE 5/8" DE DIAMETRO DE ACERO ASTM F1554 Fy= 2,531 KG/CM2 DE 85 CMS DE LONGITUD TOTAL, ROSCA DE 10 CMS EN UNA PUNTA Y EN LA OTRA ESCUADRA DE 15 CMS DE DESARROLLO, ATORNILLADA A UNA PLACA CON 4 BARRENOS DE 6/8" CON TUERCAS Y RONDANAS PLANAS DE 3/4" INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, CORTE, ROSCADO, SOLDADURA E-7018, TUERCAS, RONDANAS, MANO DE OBRA, CALIFICADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	JGO	12 00	\$4,184 70	50,215 40
16	SUMINISTRO, HABILITADO, COLOCACION Y MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL, ASTM A-992 Fy= 3,515 KG/CM2, ASTM A-500 B Fy= 3,234 KG/CM2, ASTM F-1554 GRADO 36 Fy= 2,531 KG/CM2, ASTM A572 Fy= 3,515 KG/CM2 Y ASTM A570 GRADO 50 Fy= 3,515 KG/CM2, SOLDADOS Y/O ATORNILLADOS, ( PARA COLUMNA METALICAS OC, PERFILES OC, REDONDOS LISOS DE DIFERENTES DIAMETROS, ARMADURAS, PERFILES OR, CE Y CF, PTR, PLACAS DE DIFERENTES DIMENSIONES Y CALIBRES, TRABES, VIGAS DE DIFERENTES PERALTES, ETC ) ENSAMBLADAS Y AJUSTADAS PARA COLUMNAS METALICAS DE ACUERDO A PLANOS DE DETALLE INCLUYE MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, ENDEREZADO, ROLADO, BISELADO, DESCALIBRES, ANCLAS, BARRENOS DE DIFERENTES DIAMETROS, TENSORES CROSBY, TORNILLERIA Y RONDANAS DE DIFERENTES DIAMETROS, SOLDADURA ASTM E-7018 UNA PRUEBA RADIOLOGICA POR CADA 500 KG DE ACERO, PINTURA ANTICORROSIVA Y DE LIQUIDOS PENETRANTES PROPORCIONADAS POR UN LABORATORIO CON REGISTRO DE CAMARA, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS A UNA ALTURA DE 10 MTS.	KG	20,756 10	\$72 67	1,508 345 79
17	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE COMEX, APLICADA CON PISTOLA EN ESTRUCTURA METALICA Y PERFILES METALICOS (COLUMNAS, ARMADURAS A BASE DE ANGULOS, POLIN, MONTEN, PLACAS Y REDONDO) DE CUBIERTA MEDIDA (PROYECCION CUBIERTA), TRABAJO TERMINADO A UNA ALTURA PROMEDIO DE 10 MTS, INCLUYE MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	702 16	\$86 53	60 757 90

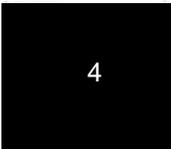


SECRETARIA ADMINISTRATIVA

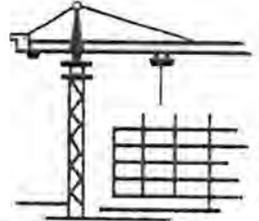
# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



18	SUMINISTRO, CONFECCION Y COLOCACION DE MEMBRANA ARQUITECTONICA MARCA OPLEX DUROPLEX 18 OZ BLACKOUT CAL 680, COLOR BLACO SISTEMA DE FIJACION REALIZADO POR MEDIO DE SOLERA DE ALUMINIO Y CLAVO HILTI UNIVERSAL X-U 18 P8 A CADA 7.5 CMS TENSORES CROSBY, CABLE EIPS 3/8", INCLUYE SUMINISTRO, FLETE, PATRONAJE, CONFECCION, INSTALACION, EQUIPO DE SEGURIDAD, SEÑALAMIENTOS Y TODO LO QUE SEA NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	702 16	\$493 64	346 814 26
				<b>SUMA</b>	<b>1,965,934.35</b>
<b>ACABADOS</b>					
19	PISO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 200 KG/CM2 TMA 3/4" REVENIMIENTO 10-12 DE 12 CM DE ESPESOR ACABADO PULIDO ALCANZANDO CON MAQUINA ALLANADORA( HELICOPTERO) COLANDO LOSAS HASTA DE 2.50 X 4.80 M COLANDO EN FORMA ALTERNADA, PASAJUNTAS DE REDONDO LISO DE 1/2" CON LONGITUD DE 1.0 M A CADA 50 CM. EN FUNDA DE POLIDUCTO PVC LONGITUD 0.80 M Y MOLDEANDO JUNTAS TRATADAS CON VOLTEADOR METALICO DEJANDO SUPERFICIE CON PENDIENTE DE 1% TOLERANCIA +/- 0.5 MM EN LA SUPERFICIE PARA PODER ACEPTAR LA LOSA, INCLUYE VIBRADO, COLADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/ 6-6, CIMBRA METALICA EN FRONTERAS QUE SEAN NECESARIAS, EQUIPO ESPECIALIZADO, HERRAMIENTA MENOR, CURADO DE LOSAS DE CONCRETO UTILIZANDO CURACRETO Y MANO DE OBRA	M2	732 16	\$547 19	400 630 63
20	FORJADO DE NARIZ DE REMATE EN PISO DE BANQUETAS, CON 5.0 X 10.0 CM. DE SECCION, INCLUYE SOLO CIMBRA, DESCIMBRA, GOTERO FORJADO, DESPERDICIOS Y ACARREOS (NO INCLUYE CONCRETO)	ML	173 00	\$124 69	21 571 37
21	PINTURA DURAFLOOR 750 ACABADO DE POLIURETANO, EN CANCHA DEPORTIVA APLICADA EN PISOS Y/O ELEMENTOS DE CONCRETO, TRABAJO TERMINADO A DOS MANOS, (VER PLANO DE DETALLE), INCLUYE TRAZO, SOLVENTES, MEZCLADO, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SEÑALAMIENTOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD, EN CUALQUIER NIVEL	M2	640 00	\$216 03	138,256 20
22	BALIZAMIENTO DE CANCHAS CON PINTURA DURAFLOOR 750 ACABADO DE POLIURETANO, SEGUN PROYECTO, DE 10 CMS DE ANCHO, INCLUYE MATERIALES, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES, TRABAJO TERMINADO	ML	462 00	\$118 51	54 751 62
23	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE TUBO NEGRO CEDULA 40 DE 3" PARA HABILITADO DE ESTRUCTURA DE PORTERIA-CANASTILLA DE CANCHA DE USOS MULTIPLES SEGUN PROYECTO, INCLUYE, EQUIPO PARA SOLDAR, SOLDADURA, COLOCACION DE TUBOS, PLOMEO, NIVELACION, PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE MCA COMEX COLOR BLANCO, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS Y ACARREOS	KG	34 20	\$77 72	2 658 02
24	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE TUBO NEGRO CEDULA 40 DE 2 1/2" PARA HABILITADO DE POSTES DE CANCHA DE VOLV. BOL, SEGUN PROYECTO, INCLUYE GANCHO DE METAL DE 1/4" CON TUERCA HEXAGONAL, EQUIPO PARA SOLDAR, SOLDADURA, COLOCACION DE TUBOS, PLOMEO, NIVELACION, PINTURA ANTICORROSIVA, Y PINTURA ESMALTE MCA COMEX COLOR BLANCO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS Y ACARREOS	KG	45 66	\$77 72	3 548 70
25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE 3" CEDULA 40 DE 70 CMS DE LARGO CON PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NEGRO PARA RECIBIR POSTES, AHOGADA EN BASE DE CONCRETO DE 30X30 X 80 CMS ELABORADA CON CONCRETO F'C = 150 KGS/CM2 Y CON UN FILTRO DE GRAVA DE 20 CMS DE ESPESOR POR 30 CMS DE ANCHO COLOCADA EN LA PARTE INFERIOR COMO FITRO DEL TUBO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, Y EXCAVACION PARA ALOJAR BASE	PZA	2 00	\$856 78	1 713 56
26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION PARA RECIBIR TUBOS REDONDOS DE 3" RESISTENCIA F'C= 200 KG/CM2 T.M.A, 3/4 R.N. BOMBEABLE, INCLUYE SUMINISTRO, BOMBEO, DESPERDICIOS, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7,14 Y 28 DIAS, COLADO, NIVELADO Y ENRASADO, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO	M3	0 83	\$2 989 49	2 390 57



# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.

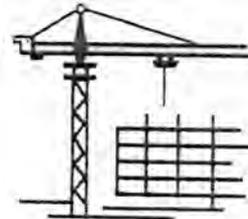


27	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO MOVIL DE BASQUET-BOL TIPO REGLAMENTARIO, MODELO, EM-PRO-1543, A BASE DE ESTRUCTURA DE PRT CAL, 10 Y 12. CON ACABADO ESMALTE ACRILICO S.R. INCLUYE: TABLERO DE 1.80 X 1.05 DE PTR DE 2" X 2" CALIBRE 14. ARO DE CANASTA Y MALLA, FORRO DE ESTRUCTURA CON MADERA, ESPONJA Y POLIURETANO COLOR AZUL, RUEDAS DE POLIURETANO DE 6" GARANTIA POR 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICA.	PZA	2.00	\$68,227.51	136,455.02
28	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA DE NYLON MARCA "MARTI" PARA PORTERIAS DE FUTBOL SOCCER, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.	PZA	2.00	\$5,886.71	11,733.42
29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA DE NYLON ACERADA REFORZADA DE 9.0 X 1.00 M MARCA "MARTI" PARA VOLLEYBALL, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$2,533.07	2,533.07
30	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	732.16	\$40.53	29,674.44
				<b>SUMA</b>	<b>805,919.62</b>
<b>ALUMBRADO CUBIERTA</b>					
31	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO, VISIBLE, CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA (PDG) ETIQUETA VERDE Y CONEXIONES GALVANIZADAS DE 13, Y 19 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA CONDUMEX, O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRES 10 O 12 AWG Y CAL. 12 AWG PARA TIERRA FISICA, CONDULETS SERIE OVALADA, CONDULETS FS, INCLUYE CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL.	10.00	\$1,443.00	14,430.00
32	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO TIPO REFLECTOR TECNOLOGIA LED, MONTAJE EN ESTRUCTURA DE 50 WATTS, CON LENTE DE CRISTAL, ALIMENTACION 85-280 VOLTS, FLUJO LUMINOSO DE 5,500 LUMENS, TONO DE LUZ NEUTRO, MARCA LED MEXICO CAT. CUJG-SG-150 DPC. INCLUYE LAMPARAS LED DE 50 WATTS, MCA BRIDGELUX, HERRAJES, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	\$7,091.26	70,912.80
33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA, 1F, 3H, 120/240 V, MARCA BTICINO, BTPLUG, CATALOGO BTN/4EN. INCLUYE: CONEXIÓN, ROTULADO DE CIRCUITOS, PEINADO, MATERIAL DE FIJACION Y AISLAMIENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$1,095.82	1,095.82
34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 15 A 30 AMP INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	\$191.09	573.27
35	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 25 MM DE DIAMETRO INCLUYE: COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA.	ML	3.00	\$112.83	338.49
36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA, ROSCABLE, DE 25 MM DE DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, DESPERDICIOS, ROSCADO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	2.00	\$93.86	187.72
37	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALVANIZADO TROQUELADO DE 25 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	JGO	2.00	\$31.78	63.56
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT PARA ALUMBRADO PUBLICO SOLAR MCA, LED MEXICO MODELO KONICA D-36 CATALOGO CUJG-KIT-CONO E 90 DE 36 WATTS, INCLUYE: POSTE METALICO CONICO CIRCULAR DE 6 M, 2 PANELES SOLARES, 1 LAMPARA CONO E 90, 1 GABINETE/SOPORTE/BATERIA, 1 BATERIAS CICLO PROFUNDO, 1 CONTROLADOR DE CARGA, 1 BRAZO SOPORTE Y ACCESORIOS DE CONEXION, 1 ANCLA DE CONCRETO PIRAMIDAL DE 1 20X0 80X0 40 M. MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	5.00	\$51,177.02	255,885.10



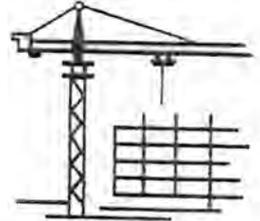
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



39	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A CENTRO DE CARGA DE CUBIERTA DE CANCHA, INCLUYE 2 CONDUCTORES DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THHW-LS CAL 8 AWG, MARCA CONDUMEX O VIAKON, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL 10 AWG, MARCA CONDUMEX O VIAKON, INCLUYE SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	60 00	\$102 16	6,129 60
40	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 25 MM DIAM, INCLUYE CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL	ML	55 00	\$80 51	4,428 05
41	EXCAVACION DE CEPA DE 0.40 MTS DE ANCHO POR 0.60 MTS DE PROFUNDIDAD POR MEDIOS MANUALES O MECANICOS EN MATERIAL TIPO "B". INCLUYE RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE, AFINE DE TALUDES Y FONDO TRASPALEO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	55 00	\$84 51	4,648 05
42	SUMINISTRO E INSTALACION DE JALCRETO F <sub>c</sub> =100 KGS/CM <sup>2</sup> PARA ENCOFRADO DE 10 X 10 CMS HECHO EN OBRA, INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	55 00	\$206 85	11,376 75
43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO MCA, CM TIPO 1 PARA BAJA TENSION DE 40 X 40 X 60 CMS CON TAPA, MARCO Y CONTRAMARCO GALV FONDO DE GRAVA DE 25 CMS DE ESPESOR, INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, EXCAVACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2 00	\$1,782 65	3,565 30
				<b>SUMA</b>	<b>373,634.31</b>
<b>CAFETERIA</b>					
<b>PRELIMINARES</b>					
44	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA, INCLUYE RECOLECCION, JUNTA, RETIRO FUERA DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ( PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	160 40	\$16 27	2,609 71
45	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS PROYECCION DE CUBIERTA ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL INCLUYE PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	160 40	\$19 12	3,066 85
46	DESVALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM INCLUYE CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO (PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	160 40	\$36 07	5,785 63
47	EXCAVACION A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE TRASPALEO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL AL 100% FUERA DE LA OBRA AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO "	M3	5 43	\$352 77	1,915 54
48	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, EN AGUA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO "	M3	51 60	\$113 58	5,860 73
				<b>SUMA</b>	<b>19,238.45</b>
<b>CIMENTACION</b>					
49	PLANTILLA DE CONCRETO F <sub>c</sub> =100 KG/CM <sup>2</sup> , TMA=3/4, DE 6.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO INCLUYE, MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS	M2	30 31	\$194 89	5,907 12
50	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE DESPERDICIO, HABILITADO CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA	M2	78 06	\$337 45	26,341 35
51	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO F <sub>y</sub> =4,200 KG/CM <sup>2</sup> (G E), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS	KG	1,857 72	\$34 96	64,945 89

# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



52	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION (ZAPATAS, DADOS, CONTRATABES Y MUROS) RESISTENCIA F'C= 250 KG/CM2, T.M.A 3/4 R.N. BOMBEABLE, INCLUYE SUMINISTRO, BOMBEO, DESPERDICIOS, MUESTREO PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7 14 Y 28 DIAS, COLADO, NIVELADO Y ENRASADO, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M3	7 65	\$3,528 22	26 990 88
53	RELLENO EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, CON MATERIAL DE BANCO, (ARENA LIMOSA) COMPACTADO AL 90% PROCTOR, EN CAPAS DE 15 CM, MEDIDO COMPACTO INCLUYE HUMEDAD OPTIMA, PRUEBAS DE COMPACTACION, TRASPALCO, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACARREOS	M3	35 04	\$376 74	13 200 97
54	RELLENO A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, CON MATERIAL DE BANCO, (ARENA LIMOSA) COMPACTADO AL 90% PROCTOR, EN CAPAS DE 15 CM, MEDIDO COMPACTO INCLUYE HUMEDAD OPTIMA, PRUEBAS DE COMPACTACION, TRASPALCO, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACARREOS	M3	46 20	\$378 13	17 469 61
55	RELLENO POR CUALQUIER MEDIO, CON MATERIAL DE PRODUCTO DE EXCAVACION MEJORADO CON CEMENTO EN PROPORCION DE 8:1 EN VOLUMEN, COMPACTADO AL 90% PROCTOR, EN CAPAS DE 15 CM, MEDIDO COMPACTO INCLUYE HUMEDAD OPTIMA, MATERIALES, TRAPALEOS, EQUIPO, HERRAMIENTAS PRUEBAS DE COMPACTACION Y MANO DE OBRA	M3	8 90	\$363 14	3,231 95
56	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP 1 3, ACABADO COMUN, INC ACARREOS	M2	14 07	\$469 95	6,612 20
57	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION 14 X 20 CMS. CONCRETO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 (3/8) Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 15 CMS, INCLUYE ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA "	ML	5 50	\$424 80	2,336 40
				<b>SUMA</b>	<b>167,036.36</b>

### ESTRUCTURA

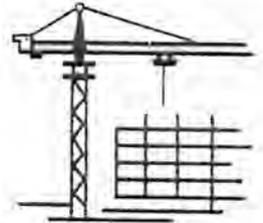
58	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO F'Y= 4200 KG/CM2, CUALQUIER DIAMETRO EN ESTRUCTURA, INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, CORTES, GANCHOS, TRASLAPES A CUALQUIER NIVEL Y DESPERDICIOS	KG	3,275 87	\$32 18	105 417 50
59	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA (COLUMNAS, TRABES, MUROS DE REFUERZO, LOSAS FALDONES) CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM Y MADERA DE PINO DE 2DA, INCLUYE, CHAFLAN DE 1" EN ESQUINA COLUMNAS Y TABLEREADO EN MUROS Y LOSAS, HABILITADO, CIMBRADO, DESMOLDANTE, DESCIMBRADO, NIVELADO, PLOMEADO, Y TROQUELADO CUALQUIER NIVEL.	M2	56 52	\$496 58	28,066 70
60	CIMBRA CON SONOTUBO, ACABADO APARENTE, EN COLUMNAS, EN DIAMETROS DE 0.10 A 0.30 MTS, INCLUYE MATERIALES, CORTES, HABILITADO, CIMBRA, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, PLOMEO, DETALLADO, LIMPIEZA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	28 50	\$275 79	7,860 02
61	CIMBRA COMUN EN ESTRUCTURA (LOSAS) CON MADERA DE PINO DE 2DA, INCLUYE, HABILITADO, CIMBRADO, DESMOLDANTE, DESCIMBRADO NIVELADO, PLOMEADO Y TROQUELADO CUALQUIER NIVEL.	M2	190 27	\$312 97	59 548 80
62	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, F'C=250 KG/CM2, T.M.A= 3/4, R.N, EN ESTRUCTURA Y LOSAS, INCLUYE BOMBEO, COLADO, AFINE ACABADO, CURADO CON CURACRETO VIBRADO Y DESPERDICIO, A CUALQUIER ALTURA.	M3	35 68	\$3,165 25	112 936 12
63	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA POLIETILENO HEXAGONAL EN LOSA PARA RECIBIR APLANADO INCLUYE, MATERIALES, HABILITADO, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, ANCLAJE, EQUIPO, MANO DE OBRA "	M2	180 00	\$83 44	15,019 20
64	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CASETON DE POLIESTIRENO DENSIDAD MEDIA, DE 40 X 40 X 25 CMS INCLUYE ACARREO A LA OBRA Y ELEVACIONES	PZA	296 00	\$83 93	24,843 26
65	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BLOCK HUECO DE 20 X 20 X 40 CMS EN LOSAS, INCLUYE FLETES, MANO DE OBRA, ACARREO, DESPERDICIOS Y ELEVACIONES.	PZA	84 00	\$36 22	3,042 48
				<b>SUMA</b>	<b>356,734.10</b>

AZOTEA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



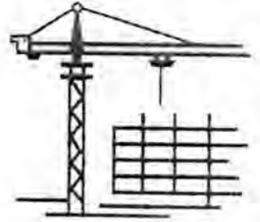
# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



66	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE. GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS. POR LA EMPRESA CONTRATISTA. INCLUYE APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE. PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA. SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 10 LITROS EN 10 MTS COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS" CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO. CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFUIJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE ARENA GRANULAR, COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISION. A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO, 35 MM DE ESPESOR TOTAL, SOBREPUESTA. HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS EN AMBOS SENTIDOS LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLETE DE GAS BUTANO LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE FIT SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C" F412T3"				
		M2	198.00	\$255.11	50,511.78
67	ENTORTADO DE HORMIGON DE CEMENTO-ARENA-JAL (MATERIAL ALIGERANTE) EN PROP 1:2:6 DE 07 A 15 CM DE ESPESOR PROMEDIO, PARA DAR PENDIENTE. ACABADO APALILLADO, INCLUYE LECHADA DE CEMENTO GRIS CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, ACARREOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y PREPARACION DE SUPERFICIE PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION, ENLADRILLADO O TEJA	M2	178.00	\$305.07	54,302.46
<b>SUMA</b>					<b>104,814.24</b>
<b>CADENAS, MUROS Y CASTILLOS</b>					
68	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 25 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DEL ACERO CON ELEMENTOS TRANSVERSALES. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL"	ML	35.17	\$345.28	12,143.50
69	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA"	ML	35.17	\$425.13	14,951.82
70	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS. ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA"	ML	35.10	\$454.79	15,963.13
71	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE EN MUROS, CON UNA CAPA DE EMULTEX, DOS CAPAS DE BITUMEX Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX, INCLUYE: HERRAMIENTA, ACARREOS Y MANO DE OBRA.	ML	35.17	\$49.24	1,731.77
72	MURO DE LADRILLO DE BARRO ROJO RECOCIDO 7X 14X 28 CM DE 14 CM. DE ESP. ACABADO COMUN, ASENT CON MORT. CEM-ARE DE RIO 1:3 EN CUALQUIER NIVEL. INCL. ANDAMIO, TRAZO, NIVELACION, PLOMO, DESPERDICIO, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	105.51	\$395.88	41,769.30
<b>SUMA</b>					<b>86,559.52</b>
<b>ACABADOS EN MUROS</b>					
73	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP 1:2:6 DE 2 CM DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA. ACABADO APALILLADO FINO INCLUYE: BOQUILLAS, FILETES, BOLEADOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	M2	262.22	\$162.57	42,629.11
74	RECUBRIMIENTO DE AZULEJO MARCA DAL TILE EN MOSTRADOR MODELO PARK AVENUE, COLOR BLANCO DE 30 X 45 CMS ASENTADO CON CEMENTO CREST INCLUYE DESPATILLADO, JUNTA A HUESO COLOR BLANCO, ACARREOS, A CUALQUIER NIVEL	M2	5.78	\$546.60	3,159.35
<b>SUMA</b>					<b>45,788.45</b>
<b>PISOS</b>					



# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



75	IRME DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 8 CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, ACABADO APALILLADO INCLUYE EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS	M2	198.00	\$304.26	60,243.48
76	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA DE 50 X 50 CMS. MCA INTERCERAMIC DE PRIMERA, LINEA NIZA COLOR IVORY ASENTADO CON ADHESIVO MARCA Y JUNTEADOR PERDURA CON JUNTEADOR DE COLOR BEIGE, CON JUNTAS DE 600 MM. DE ANCHO MINIMO INCLUYE DESPERDICIOS Y ACARREOS	M2	198.00	\$375.71	74,390.58
				<b>SUMA</b>	<b>134,634.06</b>

### CANCELERIA Y HERRERIA

77	SUMINISTRO HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, SEGUN PLANOS INCLUYE: MATERIALES, REPISON, VIDRIO FLOTADO DE 6 MM, CORREDERAS Y/O OPERADOR PARA ARMAZON DE CELOSIAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	M2	4.65	\$3,124.89	14,530.74
78	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA PREFABRICADA CON MEDIDAS DE 0.75 X 2.10 M. LIBRES, TIPO ELITE, TAMBOR DE 35 MM DE ESPESOR, FABRICADA EN BASTIDOR DE PERFIL TUBULAR GALVANIZADO DE 1 1/4" NUCLEO DE RELLENO PANEL HONEY COMB 13/8" DE ESP Y DOBLE CARA INT Y EXT DE LAMINA DE ACERO PORCENALIZADO CAL 24 CUBRECANTO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MARCO DE HERRERIA TUBULAR DE 3" X 1 1/2" CAL 14 TOPE DE ANGULO 3/4" X 1/8" INCLUYE: MARCO, (SEGUN ESPECIFICACIONES), HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, ANTEPECHO DE 1.10 X 40, SELLADO PERIMETRAL, HERRAMIENTAS, AJUSTES, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, FLETES Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	PZA	2.00	\$15,097.59	30,195.38
79	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE HERRERIA DE DOS HOJAS DE 0.75 X 2.10 M ABATIBLE, FABRICADA EN LAMINA METALICA CAL 16 INCLUYE JAMBA METALICA, 3 BISAGRAS, PICAPORTE, CHAPA SCHLAGE PLY 830, ANTICORROSIVO PRIMARIO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$10,767.28	10,767.28
80	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CORTINA METALICA ENROLLABLE DE ACERO GALVANIZADO ANTI SALITRE CAL 24, CON DIMENSIONES DE 2.00 MTS DE ANCHO POR 1.64 MTS DE ALTURA (AREA DE VANO) FABRICADA A BASE DE DUELA TIPO PECHO DE PALOMA O EUROPEA, INCLUYE GUIAS, SOPORTES, BARRA TUBULAR DE 2 1/2, POLEAS, RESORTES, HERRAMIENTAS, TRASLADO, MANO DE OBRA, SOLDADURA, EQUIPO, LIMPIEZA, AJUSTES, NIVELADO, PLOMEO Y PRUEBAS	PZA	2.00	\$11,508.10	23,016.20
81	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA INCLUYE ACARREO DE MATERIALES, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	\$94.02	282.06
				<b>SUMA</b>	<b>78,791.66</b>

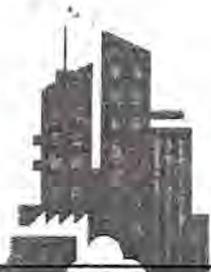
### PINTURA

82	PINTURA VINILICA VINIMEX MARCA COMEX, COLOR BLANCO EN ELEMENTOS DE CONCRETO, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE SELLADO, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	452.20	\$66.27	29,967.29
83	PINTURA DE ESMALTE VELMAR MARCA COMEX, COLOR INSTITUCIONAL, EN HERRERIA MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	17.18	\$66.35	966.09
				<b>SUMA</b>	<b>30,935.39</b>

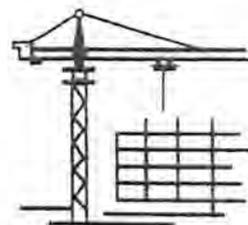
### TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERIA

84	LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESP Y 60 CM DE ANCHO, PARA COCINA, ARMADA CON VARILLA #3 (3/8") A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS INCLUYE CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA (VER PLANO CORRESPONDIENTE PARA DETALLES), DESPERDICIOS, REMATES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	ML	8.15	\$93.44	8,096.54
85	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARJA DE 80 X 50 CMS. CON ESCURRIDERO DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE CONTRACANASTA, CESPOL DE PLOMO, LLAVE ANGULAR, MANGUERA FLEXIBLE Y LLAVE MEZCLADORA	PZA	1.00	\$4,622.13	4,622.13
				<b>SUMA</b>	<b>12,718.67</b>





# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



### INSTALACION HIDROSANITARIA Y GAS

86	SALIDA HIDRAULICA DE 13 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES PRUEBAS HIDROSTATICAS SOLDADURA, HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y ACARREOS, EN CUALQUIER NIVEL	SAL	3.00	\$486.94	1,460.82
87	SALIDA DE GAS CON TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE TIPO L' DE 25, 19 Y 13 MM DE DIAMETRO, EN TALLER DE ALIMENTOS INCLUYE MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, DESPERDICIOS, ACCESORIOS, VALVULAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA PRUEBAS Y ACARREOS	SAL	1.00	\$2,163.04	2,163.04
88	SALIDAS SANITARIAS PARA LAVABOS, TARJAS Y VERTEDEROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2 DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1.5, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	SAL	2.00	\$385.22	770.44
89	SALIDA SANITARIA PARA INODOROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M, INCLUYE SUMINISTRO, ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, RANURAS EN MURO, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1.5, COPLES, TEES, CODOS	SAL	1.00	\$553.42	553.42
90	SALIDA SANITARIA EN PISO DE BAÑOS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 2" DIAM HASTA 2.00 M INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES CESPOL BOTE CON TRAMPA DE OLO, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1.3	SAL	1.00	\$298.99	298.99
91	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 8" DE DIAMETRO INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1.4, COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO	ML	16.28	\$233.74	3,805.29
92	BAJANTE CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1.4, COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO	ML	15.18	\$266.57	4,046.53
93	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA DE PISO MARCA HELVEX MODELO NO 282-35CH DE FIERRO FUNDIDO, CONTRA DE LATON Y REJILLA DE AC INOXIDABLE DE 2" DIAMETRO INCLUYE MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA	PZA	3.00	\$2,702.72	8,108.16
94	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPON REGISTRO DE PVC CON TAPA DE ALUMINIO DE 4" DE DIAM. INCLUYE CONEXIONES, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	\$2,702.12	2,702.12
95	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO M" DE 3/4" DE DIAMETRO, INCLUYE TRAZO, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS	ML	17.10	\$144.88	2,477.45
96	REGISTRO SANITARIO DE 0.80 X 0.80 X 1.00 M, CON MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 5.5 X 11.0 X 22.0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1.3, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1.3, TAPA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8" DESPERDICIOS Y ACARREOS	PZA	2.00	\$3,789.29	7,578.56
97	REGISTRO HIDRAULICO DE 0.80 X 0.80 X 1.00 M, CON MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 5.5 X 11.0 X 22.0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1.3, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1.3, TAPA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8" DESPERDICIOS Y ACARREOS	PZA	1.00	\$3,714.22	3,714.22
<b>SUMA</b>					<b>37,679.06</b>

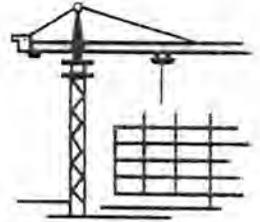
### BANQUETAS PERIMETRALES

98	MURO DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO EN PROPORCION 1.5 CEM-ARENA DE RIO, INCLUYE MATERIAL, ACOMODO DE PIEDRA POR PIEDRA SIN CARA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, NIVELACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M3	6.78	\$2,048.17	13,866.19
99	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO APARENTE UNA CARA, ASENTADA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1.3 INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS	M3	2.56	\$2,309.49	5,912.29
100	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUCLA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1.3 DE 0.10 M DE ESPESOR X 0.40 M DE ANCHO PROMEDIO INCLUYE NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	29.10	\$360.09	10,478.62

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.

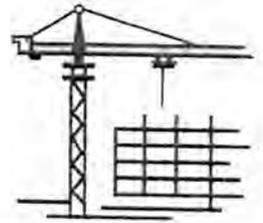


101	PISO DE CONCRETO RC= 150KG/ CM2, TMA 3/4 DE 10 CMS DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO ESCOBILLADO O COSTALEADO, CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR"	M2	35 29	\$471 72	16 647 00
102	FORJADO DE NARIZ DE REMATE EN PISO DE BANQUETAS, CON 50 X 100 CM DE SECCION INCLUYE SOLO CIMBRA, DESCIMBRA, GOTERO FORJADO, DESPERDICIOS Y ACARREOS (NO INCLUYE CONCRETO)	ML	29 10	\$124 89	3 628 48
<b>SUMA</b>					<b>50,552.58</b>
<b>LIMPIEZA</b>					
103	LIMPIEZA EN PISO DE CERAMICA, CON AGUA Y JABON	M2	198 00	\$13 05	2 583 90
104	LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON, 2 CARAS.	M2	4 65	\$26 11	121 41
105	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE, ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA	M2	160 40	\$40 53	6 501 01
<b>SUMA</b>					<b>9,206.32</b>
<b>INSTALACION ELÉCTRICA</b>					
106	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO , OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA CONDUMEX O VIACON, CALIBRE 12 AWG, BOTE INTEGRAL, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	5 00	\$886 17	4 430 85
107	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA CONDUMEX O VIACON CALIBRE 12 AWG, ACCESORIOS LINEA MX DE BTICINO, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, CHALUPAS GALVANIZADAS REFORZADAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	SAL	1 00	\$1,175 48	1,175 48
108	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA, CONDUMEX O VIACON, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M-5250 MCA, ARROW HART, TAPA COLOR MARFIL, INCLUYE PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	SAL	10 00	\$1,140 93	11 408 30
109	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CARGA DE USO COMERCIAL-INDUSTRIAL, CAT. BTN41L12E, 12 POLOS, 3F, 4H, 120/240 VOLTS, ANCHO, MCA, BTICINO, CON ZAPATA PRINCIPAL DE 125 AMP, INCLUYE FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS, LIMPIEZA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS	PZA	1 00	\$2,006 59	2,006 59
110	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE INTERIOR DE GABINETE DE 1220 x 225 x 75 MM, EN TECNOLOGIA LED, CON DOS TIRAS DE LED DE 50,000 HRS DE VIDA UTIL Y FUENTE DE ALIMENTACION INTERNA, INDEPENDIENTE POR TIRA, DE 25,000 HRS DE VIDA UTIL, FUENTE MULTIVOLTAJE 85-300, CON FACTOR DE POTENCIA 0.99, DE 36 WATTS, FLUJO LUMINOSO DE 5,000 LUMENES @ 180°, TEMPERATURA DE COLOR: NEUTRO, MARCA LED MEXICO, MODELO CUJG-MQ-U24-106, MARCA DEL LED: BRIDGELUX, 5 AÑOS DE GARANTIA, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS ( LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	4 00	\$3,479 23	13 916 92
111	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 10 A 60 AMP CAT BTN1/10-60, MARCA BTICINO, INCLUYE, CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	5 00	\$1,073 28	5 366 40
112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS DE 40 AMP CAT BTN3/40, MARCA BTICINO, INCLUYE CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS	PZA	1 00	\$1,248 49	1,248 49

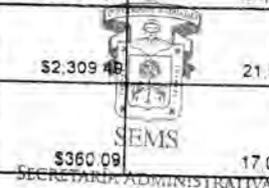


SEMS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.

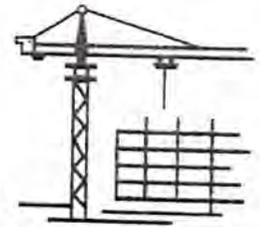


113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION DE CAFETERIA. INCLUYE: 4 CONDUCTORES DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THHW-LS CAL 6 AWG, MARCA CONDUMEX O VIAKON, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL 10 AWG, MARCA CONDUMEX O VIAKON. INCLUYE SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA.	ML	90.00	\$265.86	23,927.40
114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MEGATIKER DERIVADO MARCO M1 160N CON 3 POLOS, DE 40 AMPERES, MCA, BTICINO, CAT. T713N40, INCLUYE PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	1.00	\$275.49	275.49
115	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60 X 60 X 80 CM HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-ARE 1:4 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO ANGULO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO, TAPA PINTADA CON ESMALTE, FONDO DE GRAVA, EXCAVACION, CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA."	PZA	2.00	\$2,731.14	5,462.28
116	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C PESADO, DE 32 MM DIAM INCLUYE CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	90.00	\$168.40	15,156.00
117	EXCAVACION EN ZANJA CON MEDIOS MECANICOS O MANUALES PARA LA COLOCACION DE TUBERIAS CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 1.00 M DE PRFUNDIDAD INC AFINE DE FONDOS Y TALUDES, RELLENO Y COMPACTACION RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA.	M3	8.00	\$279.74	2,237.92
118	SUMINISTRO E INSTALACION DE JALCRETO F' C=100 KGS/CM2 PARA ENCOFRADO DE 20 X 20 CMS HECHO EN OBRA. INCLUYE MATERIALES ACARREOS HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	15.00	\$227.38	3,410.70
				<b>SUMA</b>	<b>90,023.82</b>
<b>ANDORES DE CONEXIÓN</b>					
<b>PRELIMINARES</b>					
119	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA INCLUYE HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, RECOLECCION, JUNTA Y RETIRO (PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	330.39	\$32.23	10,648.47
120	TRAZO Y NIVELACION DE EXTERIORES ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL INCLUYE PERSONAL TECNICO CALIFICADO ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE EJES Y/O ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	330.39	\$21.09	6,967.83
121	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	M2	330.39	\$36.07	11,917.17
				<b>SUMA</b>	<b>29,533.56</b>
<b>CIMENTACION Y PISOS</b>					
122	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE TRASPALEO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO."	M3	56.34	\$130.24	7,337.72
123	RELLENO POR CUALQUIER MEDIO, CON MATERIAL DE BANCO. (ARENA LIMOSA) COMPACTADO AL 90% PROCTOR, EN CAPAS DE 15 CM, MEDIDO COMPACTO INCLUYE HUMEDAD OPTIMA, PRUEBAS DE COMPACTACION, TRASPALEO, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACARREOS.	M3	194.04	\$376.74	73,102.63
124	CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA PIEDRA POR PIEDRA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3 INCLUYE MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	16.50	\$2,063.82	34,053.03
125	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO APARENTE, UNA CARA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTAS, PLOMEO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	9.34	\$2,309.48	21,570.64
126	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3 DE 0.10 M DE ESPESOR X 0.40 M DE ANCHO PROMEDIO INCLUYE NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA (INCLUYE MATERIALES)	ML	47.22	\$360.09	17,003.45





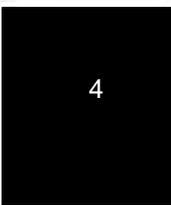
# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.

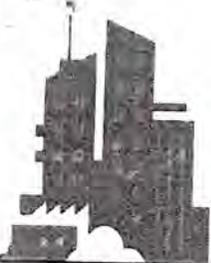


127	PISO DE CONCRETO EC= 150KG/ CM2, TMA 3/4 DE 10 CMS DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS, INCLUYE TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO ESCOBILLADO O COSTALEADO, CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR."	M2	90.28	\$471.72	42,586.88
128	FORJADO DE NARIZ DE REMATE EN PISO DE BANQUETAS, CON 5.0 X 10.0 CM. DE SECCION, INCLUYE SOLO CIMBRA, DESCIMBRA, GOTERO FORJADO, DESPERDICIOS Y ACARREOS (NO INCLUYE CONCRETO).	ML	47.99	\$124.66	5,983.87
				<b>SUMA</b>	<b>201,638.22</b>

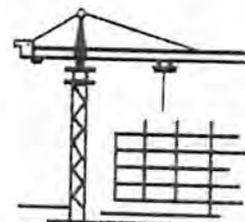


SEMS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA





# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



LIMPIEZA				
129	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA. INCLUYE: ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA	M2	330.03	540.53
				13,376.12
				SUMA
				13,376.12
RESUMEN				
CANCHAS DE USOS MULTIPLES				
	PRELIMINARES			75,280.68
	CIMENTACION			896,643.83
	ESTRUCTURA DE ACERO			1,965,934.35
	ACABADOS			805,919.62
	ALUMBRADO CUBIERTA			373,634.31
				SUMA
				4,117,412.80
CAFETERIA				
	PRELIMINARES			19,238.45
	CIMENTACION			167,036.36
	ESTRUCTURA			356,734.10
	AZOTEA			104,814.24
	CADENAS, MUROS Y CASTILLOS			86,559.52
	ACABADOS EN MUROS			45,788.45
	PISOS			134,634.06
	CANCELERIA Y HERRERIA			78,791.66
	PINTURA			30,935.39
	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERIA			12,718.67
	INSTALACION HIDROSANITARIA Y GAS			37,679.06
	BANQUETAS PERIMETRALES			50,552.58
	LIMPIEZA			9,206.32
	INSTALACION ELÉCTRICA			90,023.82
				SUMA
				1,224,712.66
ANDADORES DE CONEXIÓN				
	PRELIMINARES			29,533.56
	CIMENTACION Y PISOS			201,638.22
	LIMPIEZA			13,376.12
				SUMA
				244,547.90
	SUMA CANCHA DE U. M. +CAFETERIA+ANDADORES DE CONEXIÓN			5,586,673.36
				SUBTOTAL
				5,586,673.36
				I.V.A.(16%)
				893,867.74
				TOTAL
				6,480,541.10

(\* SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 10/100 M.N. \*)

4

ING. LEONARDO MIGUEL GOMEZ MUÑOZ  
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

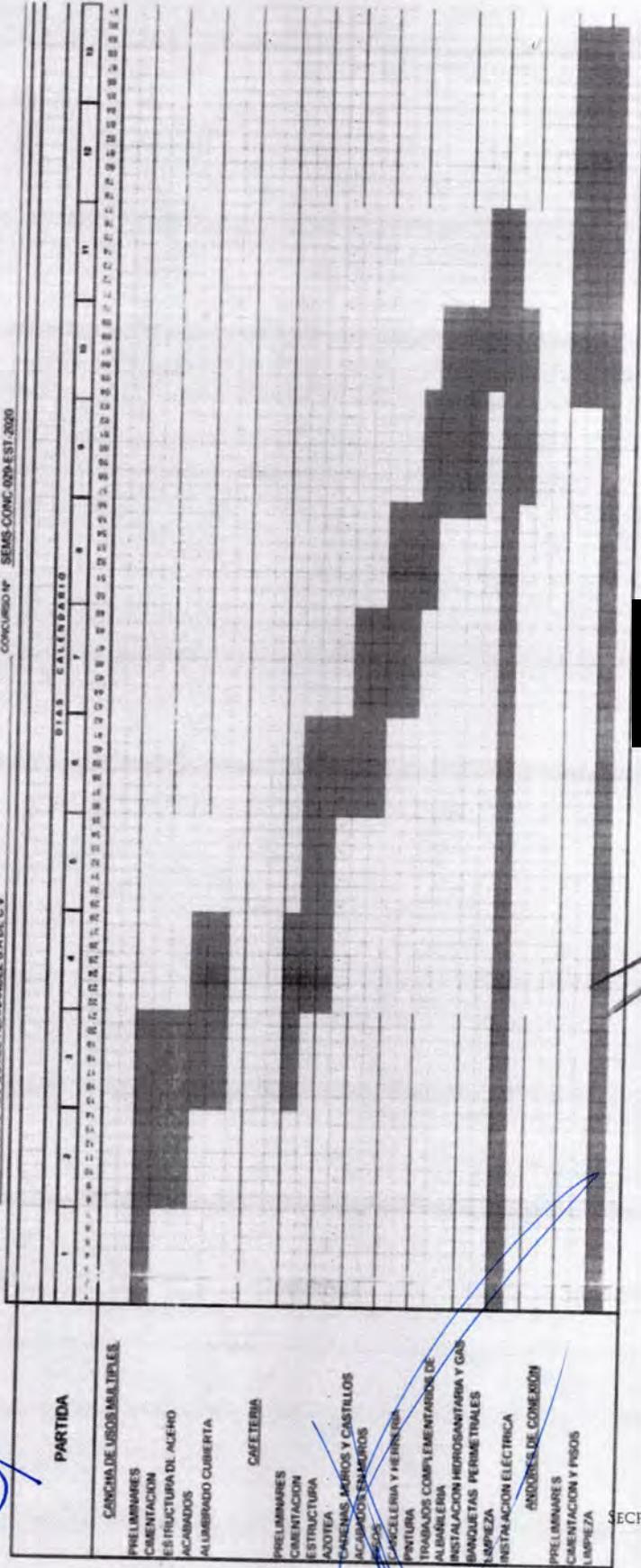
4

**DOCUMENTO 7**  
**PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**  
**( DIAGRAMA DE BARRAS )**

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TERCERA ETAPA (OBRAS EXTERIORES, CANCHA DE USOS MULTIPLES Y CONCLUSIÓN DE CAFETERIA) EN LA PREPARATORIA DE SAN JOSE DEL VALLE

EMPRESA: CONSTRUCCIONES GOMEZ HERNANDEZ S.A DE C.V

CONCURSO N°: SEMS-COINC-009-EST-2020



4

ING. LEONARDO GOMEZ MUNOZ  
 REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

4

- 1.- Se testa RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa una clave patronal IMSS, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testan treinta y dos firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.